

# PREGUNTAS FRECUENTES EN LAS INSTALACIONES DE GAS

# ÍNDICE

## 1) GENERALES

G

1.1 ¿QUÉ CATEGORÍA DE INSTALADOR DE GAS PUEDE REALIZAR INSTALACIONES ENTERRADAS?

1.2 AMPLIACIONES DE LOCALES CON APARATOS COCCIÓN TIPO A> 30 KW. EJEMPLOS

1.3 ¿ES POSIBLE INSTALAR/ENCONTRAR INSTALADO UN TUBO CORRUGADO A LA SALIDA DE LOS PDC?

1.4 CALENTADORES ESTANCOS

1.5 ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE DEBE CALIBRAR LOS MEDIDORES DE CO-AMBIENTE?

1.6 ¿DÓNDE COMUNICAR UN CASO DE FRAUDE?

ALTA Y PS

## 2) ALTA Y PUESTA EN SERVICIO

2.1 EN IRC COMUNITARIAS, ¿ES OBLIGATORIO UNA LLAVE DE PASO Y UNA TOMA PETERSON?

2.2 ¿EL INSTALADOR DEBE PROPORCIONAR LOS TALLOS EN CARGA PARA LAS PRUEBAS DE LAS EOP?

2.3 ¿CÓMO DEBE SER LA IRC DEPENDIENDO DE LA VÁLVULA DE ACOMETIDA?

2.4 SOPORTES DE CONTADORES

2.5 ¿QUÉ TIPO DE TOMAS DE PRESIÓN HAN DE UTILIZARSE EN INSTALACIONES RECEPTORAS?

2.6 ¿DE QUÉ MATERIAL DEBEN SER LAS VÁLVULAS DE 3 VÍAS PARA LA INSTALACIÓN DE MANÓMETROS?

# ÍNDICE

2.7 ¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN COMÚN EN LA REAPERTURA DE SUMINISTRO DE GAS?

2.8 UN APARATO ALIMENTADO CON GAS NATURAL E INSTALADO EN UN PRIMER SÓTANO, ¿LAS TUBERÍAS QUE LO ALIMENTAN TIENEN QUE IR ENVAINADAS?

2.9 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INTEMPERIE Y CÓMO AFECTA A LA UBICACIÓN DE LOS CONTADORES?

2.10 ¿HAY QUE GUARDAR LA DISTANCIA DE 3 cm EN LA LLAVE DE APARATO?

2.11 ¿SE PUEDE UTILIZAR EL PRESS-FITTING EN TUBERÍAS PLÁSTICAS ALOJADAS EN EL INTERIOR DE VAINAS ?

## 3) INSPECCIONES PERIÓDICAS

IP

3.1 ¿QUIÉN PUEDE CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE AFECTAN A LA INSTALACIÓN Y/O A LOS APARATOS DE GAS?

3.2 ¿A QUIÉN SE LE ENVÍA LAS CARTAS DE NOTIFICACIONES DE LAS INSPECCIONES EN LAS IRC?

3.3 ¿DEBE REALIZARSE UNA TOMA DE MUESTRAS PARA LA PRUEBA DE COMBUSTIÓN SI ES POSIBLE DESMONTAR LA CARCASA?

# 1.1 ¿QUÉ CATEGORÍA DE INSTALADOR DE GAS PUEDE REALIZAR INSTALACIONES ENTERRADAS?

Sólo pueden realizar partes enterradas los **instaladores de categoría A**.

Los instaladores de gas de categoría B y C **NO** pueden realizar partes enterradas de las instalaciones en el exterior de la edificación, independientemente de que estén alojadas en vainas o no.

**Puede encontrar más información en el Real Decreto 919/2006 ITC-ICG 09 puntos 2.1. y 2.2.**



## 1.2 AMPLIACIONES DE LOCALES CON APARATOS COCCIÓN TIPO A > 30 kW. EJEMPLOS (I)

Si como resultado de una ampliación de consumo en el local de uso colectivo, comercial o industrial, la  $\Sigma$  de la potencia de los aparatos de cocción de tipo A es  $>$  a 30 kW, la instalación receptora deberá adecuarse en todo su recorrido a la norma UNE 60670-3 punto 6.1, y **por tanto realizar todas las uniones con soldadura fuerte.**

Asimismo, deberá cumplir el punto 4.3 relativo a la ventilación rápida de los locales de la UNE 60670-6 y disponer de una electroválvula, normalmente cerrada y de rearme manual.

**Ejemplo 1:** Ampliación en un colegio, donde la ampliación supera 30 kW (anteriormente la instalación no alcanzaba los 30 kW).

Se debe realizar soldadura fuerte en toda la instalación y adecuarse a norma, no sólo en la parte modificada.



## 1.2 AMPLIACIONES DE LOCALES CON APARATOS COCCIÓN TIPO A > 30 kW. EJEMPLOS (II)

### Ejemplo 2: Reconversión de instalaciones

Al modificar el combustible de una instalación, en ocasiones es necesario cambiar el contador, lo que puede suponer en determinados casos una ampliación de más de 1 m de tubería. En este caso es necesario el certificado de instalación de gas de la parte modificada.

### Ejemplo 3: Transformación de una instalación de > 70 kW.

Para el proceso de transformación de instalaciones, no se hace distinción por potencia, ni es necesario un proyecto.

Si no que se deben de resolver las anomalías tanto principales como secundarias de las instalaciones, en caso de encontrarlas.



## 1.3 ¿ES POSIBLE INSTALAR/ENCONTRAR INSTALADO UN TUBO CORRUGADO A LA SALIDA DE LOS PDC?

### ➤ Instalaciones nuevas

No se debe instalar.

**Ver UNE 60670-6:2014 punto 8.1.2 para las características de los conductos de evacuación**

### ➤ Instalaciones existentes donde se encuentra instalado

No se deberá sustituir si se encuentra en buenas condiciones de uso.

Las inspecciones periódicas en las instalaciones existentes se realizarán siguiendo los criterios técnicos existentes en el momento del certificado de la instalación.

No obstante, la UNE 60670-13 da cabida a materiales que si bien en la actualidad han sido mejorados, en el momento de su instalación eran correctos y mientras no haya una modificación de la instalación o una sustitución del aparato, no corresponde su sustitución si se encuentra en buenas condiciones de uso.

## 1.4 CALENTADORES ESTANCOS

- Según el RD 238/2013, por el que se modifican determinados artículos e Instrucciones Técnicas del RITE:

*Disposición transitoria única. Sustitución de calentadores de agua caliente sanitaria.*  
*Durante un plazo de **cinco años desde la entrada en vigor de este real decreto**, la sustitución de calentadores de agua caliente sanitaria instantáneos a gas con potencia de hasta 24,4 kW, que se encuentren en el interior de locales habitados, **podrá realizarse por calentadores de gas de cámara de combustión abierta y tiro natural.***

**IMPORTANTE:** La Disposición Transitoria Única **finaliza el 13 de abril de 2018.**

Ello significa, en lo que respecta a aparatos de gas de hasta 70 kW, que a partir del 14 de abril de 2018 no podrán **instalarse** calentadores atmosféricos para **sustituir** equipos antiguos, salvo si se sitúan en locales que cumplan los requisitos establecidos para las salas de máquinas.



## 1.5 ¿CADA CUÁNTO TIEMPO SE DEBE CALIBRAR LOS MEDIDORES DE CO-AMBIENTE?

Los aparatos de medida de CO-ambiente se deben calibrar, como máximo, **cada 18 meses.**

La UNE 60670:2014, en las partes 10 y 13, en los Anexos B, punto B.3 relativos a los aparatos de medida se establece:

*“Para una correcta calidad de medida, los equipos de medida deben ser sometidos a una comprobación periódica por el fabricante de los mismos o por un laboratorio acreditado según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, dependiendo este periodo de la asiduidad de las medidas y de acuerdo a las indicaciones del fabricante, pero no debiendo ser, en ningún caso, superior a 18 meses.”*

## 1.6 ¿DÓNDE COMUNICAR UN CASO DE FRAUDE?



900 100 252 (Teléfono gratuito)



<https://www.nedgia.es/es/soy+cliente/1297278308587/denuncia+de+irregularidades.html>

## 2.1 EN IRC COMUNITARIAS ¿ES OBLIGATORIO UNA LLAVE DE PASO Y UNA TOMA PETERSON?

### ➤ Instalaciones PROPIEDAD DE NEDGIA

NEDGIA lo está exigiendo sólo para las instalaciones de su propiedad, aunque no sea obligatorio.

### ➤ Resto de instalaciones: **NO** PROPIEDAD DE NEDGIA

No es obligatorio

## 2.2 ¿EL INSTALADOR DEBE PROPORCIONAR LOS TALLOS EN CARGA PARA LAS PRUEBAS DE LA EOP?

- El instalador no tiene obligación de proporcionar los tallos en carga para las aperturas, por lo que las EOP no se lo deben exigir a las empresas instaladoras.

## 2.3 ¿CÓMO DEBE SER LA IRC DEPENDIENDO DE LA VÁLVULA DE ACOMETIDA? [1/2]

ALTA Y PS

En redes de Media Presión A (MOP 0,4 bar) y Media Presión B (MOP 4 bar) la válvula de acometida puede estar situada en acera, en fachada o en el interior del Armario de Regulación (esta situación no se dará nunca en redes de Baja Presión).

La empresa instaladora solicitará el emplazamiento de la válvula de acometida a la empresa distribuidora antes de construir la IRC. Dependiendo de la existencia del armario de regulación (MPB) o no y de la altura de éste sobre el suelo, el instalador procederá de la siguiente forma:

### **CASO A: NO EXISTENCIA DE ARMARIO (Redes MOP 0,4 bar)**

La empresa instaladora dejará el extremo de la tubería de la instalación receptora a una distancia de  $40 \pm 2$  cm con respecto al nivel del suelo (Caso A en pág. sig.)

### **CASO B: MPB ARMARIO DE REGULACIÓN > 1,5 M DEL SUELO**

La empresa instaladora dejará el extremo de la tubería de la instalación receptora a una distancia de  $40 \pm 2$  cm con respecto al nivel del suelo, igual que el caso anterior citado.

### **CASO C: MPB ARMARIO DE REGULACIÓN $\leq$ 1,5 M DEL SUELO**

La empresa instaladora colocará el armario, realizará la roza y colocará la vaina y el tubo de PE igual que hace actualmente

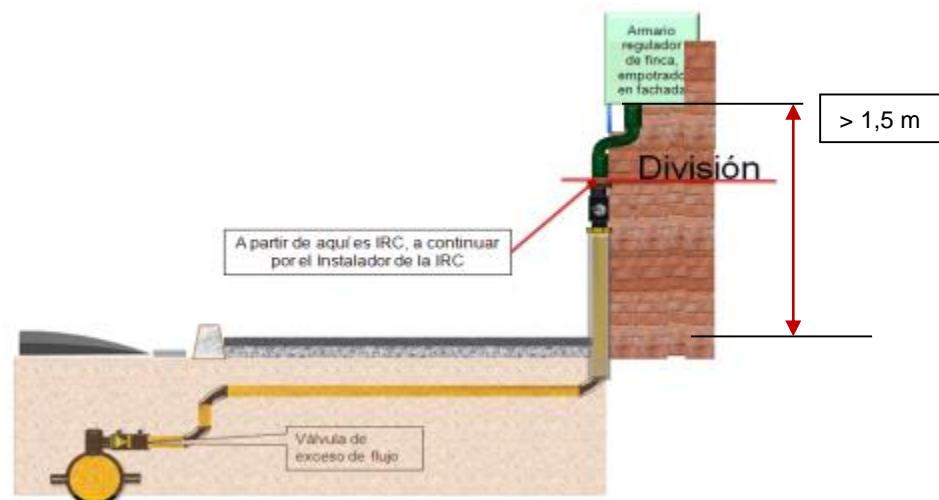
**En todos los casos y tal y como marca el Real Decreto 919/2006, la empresa instaladora emitirá el certificado de instalación de gas certificando que la misma ha sido efectuada y cumple con todas las disposiciones y normativas de la legislación vigente que le sean de aplicación.**

**El emplazamiento de la válvula de acometida y la presión de la red que alimentará la instalación quedará indicado en la aceptación del Workflow de captaciones por parte de NEDGIA.**

## 2.3 ¿CÓMO DEBE SER LA IRC DEPENDIENDO DE LA VÁLVULA DE ACOMETIDA?



Caso A



Caso B

## 2.4 SOPORTES DE CONTADORES

- Los soportes de contador a  $d=110$  sólo se colocan en viviendas de accesibilidad grado 2. Es decir, en instalaciones en árbol que es donde se colocarán los contadores inteligentes.
- En el resto de instalaciones a  $d=160$



## 2.5 ¿QUÉ TIPO DE TOMAS DE PRESIÓN HAN DE UTILIZARSE EN INSTALACIONES RECEPTORAS?

El tipo de tomas de presión que se deben utilizar en los diferentes tramos de las instalaciones receptoras donde son necesarias depende de la presión máxima de operación (MOP) del tramo y deben ser conformes la Norma UNE 60719. (UNE 60670-3:2014, en el punto 5.12)

Así pues:

1. **Tomas de presión para MOP  $\leq$  150 mbar**: débil calibre, Peterson o similares.
2. **Tomas de presión para MOP  $>$  150 mbar**: Peterson o similares.

En instalaciones de GLP, si dispone de toma Peterson antes del regulador, éste se mantendrá.

\*MOP: Máxima presión a la que la instalación se puede ver sometida de forma continuada en condiciones normales de operación.



## 2.6 ¿DE QUÉ MATERIAL DEBEN SER LAS VÁLVULAS DE 3 VÍAS PARA LA INSTALACIÓN DE MANÓMETROS?

De acero inoxidable, tanto para gases de la segunda familia como para gases de la tercera familia.

Según la UNE 60670-5:2014, en el apartado 7.3:

*“La instalación de todos los manómetros debe llevar incorporada una válvula de tres vías de acero inoxidable con toma de ¼” para conectar con manómetro patrón de contrastación.”*

## 2.7 ¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN COMÚN EN LA REAPERTURA DE SUMINISTRO DE GAS DE UNA INSTALACION INDIVIDUAL?

La reapertura de instalaciones o restablecimiento de suministro de gas posterior al cese se trata según RD 919/2006 y el RD 984/2015 en los que se cita:

*“En la reapertura de instalaciones después de una resolución de contrato, que entren de nuevo en servicio tras un periodo de interrupción de suministro de más de un año se actuará de igual forma que en las nuevas instalaciones. La empresa distribuidora procederá a verificar la existencia del certificado de la instalación individual archivado, procediendo a continuación a verificar, emitir y archivar por parte de la distribuidora el certificado de pruebas previas y puesta en servicio conforme a lo indicado en la ITC.”*

Si existe un certificado registrado en los sistemas de NEDGIA, **NO** se solicitará un nuevo certificado.

Ej: En una finca plurifamiliar compuesta por 3 viviendas (2 de ellas en funcionamiento con suministro de gas), en la reapertura de la tercera vivienda NO hay que entregar certificado de instalación común. Sólo se requiere el certificado de la instalación receptora que se pone en servicio.

## 2.8 UN APARATO ALIMENTADO CON GAS NATURAL E INSTALADO EN UN PRIMER SÓTANO, ¿LAS TUBERÍAS QUE LO ALIMENTAN TIENEN QUE IR ENVAINADAS?

EN UN PRIMER SÓTANO:

- Cuando las tuberías se encuentran dentro del local donde se encuentra el aparato: No van envainadas.
- Cuando las tuberías transcurren fuera del local donde se encuentra el aparato: Siempre tienen que ir envainadas, excepto en el caso de tuberías suministradas con gases menos densos que el aire a una MOP inferior o igual a 50 mbar que discurren por un primer sótano suficientemente ventilado; a los efectos de este apartado se entiende como suficientemente ventilado aquél que cuenta por lo menos con dos aberturas directas de comunicación con el exterior, cada una con una superficie libre mínima de 200 cm<sup>2</sup>, separadas verticalmente

## 2.9 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INTEMPERIE Y CÓMO AFECTA A LA UBICACIÓN DE LOS CONTADORES ?

**Intemperie - Cielo descubierto, sin techo ni otro reparo alguno**

**La Norma UNE 60670-5:2014 punto 6.3 indica en qué condiciones se puede instalar de un contador en la intemperie**

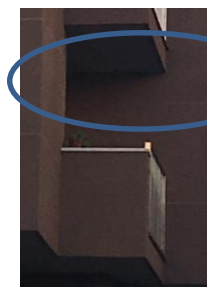
### EJEMPLOS INTEMPERIE



Los contadores no están protegidos de la lluvia

En todos estos casos, se tendría que montar un tejadillo

### EJEMPLOS NO INTEMPERIE



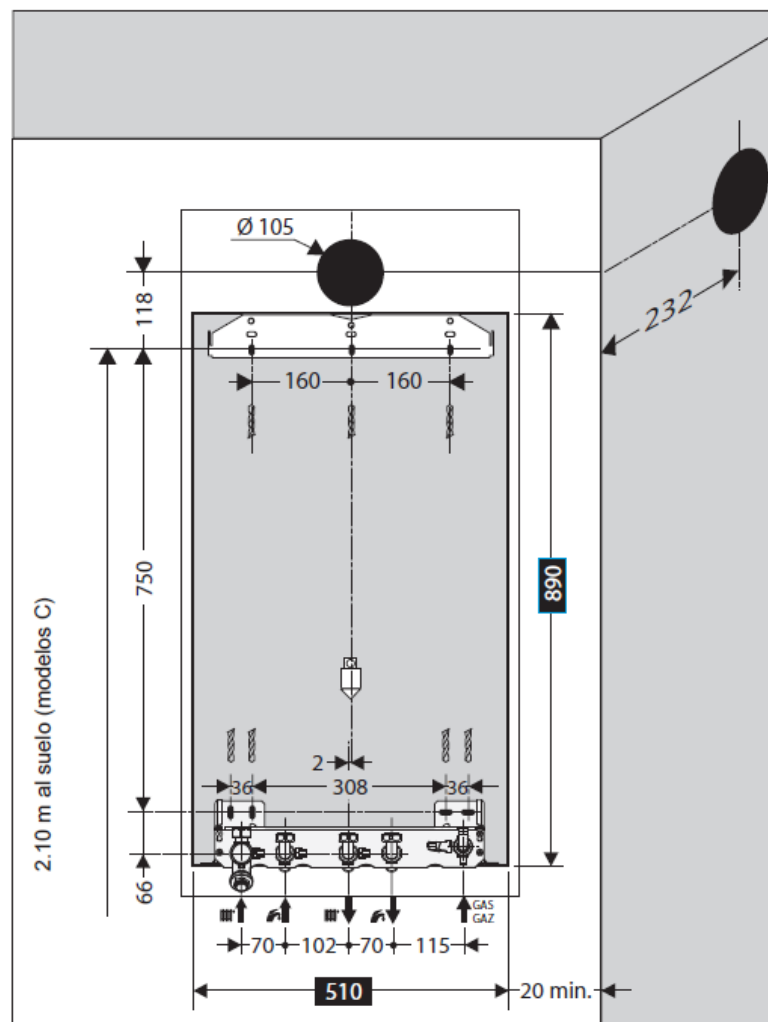
Si la ubicación del contador se monta en la parte más cercana de la pared que está protegida por el techo, no se considera a la intemperie puesto que está protegido de la lluvia

## 2.10 ¿HAY QUE GUARDAR LA DISTANCIA DE 3 CM EN LA LLAVE DE APARATO?

La instalación receptora de gas finaliza en la llave de aparato.

En consecuencia, procede respetar las distancias entre tuberías hasta dicha llave.

Las calderas existentes en el mercado están diseñadas para poder cumplir este requisito.



## 2.11 ¿SE PUEDE UTILIZAR EL PRESS-FITTING EN TUBERÍAS MULTICAPA ALOJADAS EN EL INTERIOR DE VAINAS ?

Sí, los accesorios press-fitting tienen características similares a la soldadura fuerte por lo que se pueden utilizar como método de unión en el interior de vainas o conductos.

## 3.1 ¿QUIÉN PUEDE CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE AFECTAN A LA INSTALACIÓN Y/O A LOS APARATOS DE GAS?

- **SI AFECTAN A LA INSTALACIÓN:**

- Debe corregirlas un instalador habilitado en aquellas instalaciones en las que puedan intervenir u operar según el punto 2.1 de la ITC-09 del Reglamento Técnico de Combustibles Gaseosos.

- **SI AFECTAN A LOS APARATOS DE GAS:**

- **Potencia útil de aparatos tipo B y C  $\leq$  24,4 kW:**

- Por una empresa instaladora habilitada de gas.

- Por el Servicio de Asistencia Técnica del fabricante.

- **Potencia útil de aparatos tipo B y C  $>$  24,4 kW o vitrocerámicas a gas de fuegos cubiertos:**

- Por instaladores habilitados que cumplan el punto 4.1 de la ITC-09 del Reglamento Técnico de Combustibles Gaseosos.

- Por el Servicio de Asistencia Técnica del fabricante, siempre que posea un sistema de calidad certificado.

## 3.2 ¿A QUIÉN SE ENVÍAN LAS CARTAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS INSPECCIONES EN LAS IRC?

- La notificación de la necesidad de realizar la inspección se envía a cada uno de los usuarios.
- La notificación de corregir las anomalías se envía al Presidente de la Comunidad.



### 3.3 ¿DEBE REALIZARSE UNA TOMA DE MUESTRAS PARA LA PRUEBA DE COMBUSTIÓN SI ES POSIBLE DESMONTAR LA CARCASA?

- No se debe practicar la toma de muestras siempre y cuando sea posible realizar el ensayo de combustión desmontando la carcasa.

*Muchas gracias por su  
atención*